**COPA DE ANDALUCÍA DE CATAMARANES**

Club Náutico Torre del Mar

Federación Andaluza de Vela

17 y 18 de Marzo de 2018

**INSTRUCCIONES DE REGATAS**

 [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos.

[SP] hace referencia a una regla por la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin audiencia.

## REGLAS

## 1.1 La regata se regirá por las *reglas*  tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (RRV), y

## 1.2 El Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Vela.

1.3 La regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" se aplica en todo momento mientras se esté a flote sin necesidad de dar ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la Regla 40 del RRV).

## AVISOS A LOS PARTICIPANTES

 Los avisos a los participantes y clasificaciones, se expondrán en el TOA, junto a la oficina de regatas, en la playa asfáltica de Puerto Sherry.

## MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) de izar la bandera "D" en ese día (ver IR 4.2.1), excepto cualquier modificación del programa, que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

## SEÑALES ESPECIALES En tierra

* 1. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado junto a la oficina de regatas.
	2. Además de lo previsto en **“señales de regatas”** del RRV, se usará la siguiente señal especial:
		1. [DP][NP] La bandera **“D”** del Código Internacional de Señales (**CIS**) sobre la bandera de clase, significa:

## “Los participantes de la clase señalada pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos”.

Ningún barco puede abandonar la zona de varada **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

## En mar

* 1. Además de lo previsto en **“señales de regatas”** del RRV, se usará la siguiente señal especial:
		1. Cuando **AP o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa:

## “Los participantes deben dirigirse inmediatamente a tierra”.

[SP] El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor 5 **puntos,** de la forma que establece la regla 64.1 (c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

* + 1. La bandera “Cruz Roja” del CIS izada a bordo del barco del Comité de Regatas, sin las señales anteriores, significa:

## “Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad”.

## PROGRAMA DE PRUEBAS

* 1. Están programadas seis pruebas, de las cuales deberán completarse al menos una, para que la Copa de Andalucía sea válida.
	2. Están programadas **tres** pruebas por día para cada clase, sin embargo:
		1. Puede navegarse una regata extra por día, siempre que esa clase no vaya más de una prueba adelantada sobre el programa previsto.
	3. Programa:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** |  **HORA**  | **ACTO** |
| Sábado, 17 de Marzo | 11:30 h13:30 h | * Reunión de patrones
* Pruebas
 |
| Domingo, 18 de Marzo | 13:00 h | * Pruebas
 |

## El día 18 de Marzo no se dará una señal de Salida después de las 17:00 horas

## 5.4 La señal de atención para una siguiente prueba en el mismo día se dará tan pronto como sea posible. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará una bandera naranja (con una señal fónica) durante al menos CINCO minutos antes de la señal de atención.

1. **BANDERAS DE CLASE**

La banderas de Clase será el numeral 0 del CIS

##  CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

* 1. El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
	2. La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
	3. Las embarcaciones oficiales irán identificadas de la siguiente manera:
* **Comité de Regata**: bandera amarilla
* **Comité de Protestas**: bandera verde
* **Prensa**: bandera rosa

## RECORRIDOS

* 1. El Anexo I muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
	2. No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

##  BALIZAS

* 1. Balizas de Salida: Barco del comité de regatas en el extremo de estribor y boyarín en el de babor. Ambos arbolando banderas de color naranja.
	2. Balizas de llegada: Barco de llegadas del comité de regatas y boyarín. Ambos arbolando banderas de color azul
	3. Balizas del recorrido: cilíndricas de color amarillo
	4. Balizas de cambio de recorrido: esféricas de color rojo
	5. Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.1.

## LA SALIDA

* 1. La línea de salida será entre los mástiles desplegando banderas naranjas en las balizas de salida.
	2. Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado DNS. Esto modifica la regla A 4.
	3. Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

## CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

* 1. Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza, reposicionará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición.
	2. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza sin necesidad de nuevas señales.
	3. Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
	4. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor. (Modifica la regla 28 del RRV).
1. **LA LLEGADA**
	1. La línea de llegada estará formada entre los mástiles desplegando banderas azules en las balizas de llegada
	2. El barco de llegada del Comité de Regata podrá mantener su posición a motor.

## SISTEMA DE PENALIZACIÓN

* 1. La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro, incluyendo una virada por avante y una trasluchada.
	2. [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regata dentro del tiempo límite para protestas.

## TIEMPO LÍMITE

* 1. Los tiempos límites y la duración estimada de las pruebas es como sigue:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Clase | **Duración****estimada** | **Tiempo** **límite** | **Baliza 1** **Tiempo****Límite** | **Tiempo límite** **Después del** **primero** |
| Interseries | 45 min | 90 min | 30 min | 15 min |

* 1. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.
	2. Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como “No terminó” (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4)
	3. La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

## PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

* 1. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta, dentro del tiempo límite correspondiente.
	2. Una embarcación que tiene la intención de protestar, deberá de informar a la embarcación del Comité en el momento de cruzar la línea de llegada, e indicar a quien o quienes tiene intención de presentar protesta hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas. (Adición a la Regla 61.1(a) del RRV).
	3. Plazo para Protestar:
1. El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día en cada clase. Las horas resultantes se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
2. La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.00 horas o, excepto el último día de la regata, a las

09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla

62.2 del RRV).

Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata, **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

15.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5.** Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.

15.6 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3

(d)del RRV.

15.7 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.

## PUNTUACIÓN

* 1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV y además:
	2. Hay programadas **6** pruebas, de las cuales deberán completarse **una** prueba para la validez de la regata.
		1. Cuando se hayan completado **menos de 5 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
		2. Cuando **cinco o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.

16.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco puede deberá completar un "Formulario de revisión de resultados" disponible en la oficina de regatas.

1. **SUSTITUCION DE PARTICIPANTES** [DP]
	1. Únicamente puede ser sustituido el tripulante (no el timonel) en las embarcaciones dobles.
	2. Una sustitución exige previo **permiso escrito** del Comité de Regata, quien lo otorgará **únicamente** en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución.
	3. Las solicitudes de sustitución se harán a través de la OR antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, **a criterio del Comité de Regata,** puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

## CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA [DP][NP]

* 1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regata para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.
	2. Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regata.
1. **EMBARCACIONES DE APOYO** [DP][NP]

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regata descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regata señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

1. **COMUNICACIONES POR RADIO** [DP][NP]

Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

## PREMIOS

Se expondrá en el TOA la relación de premios.

## EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

* 1. Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
	2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

## “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Torre del mar, Marzo 2018

